

D. Juan^o Mellan individuo de este Municipio, y
previas las oportunas comprobaciones se introduje-
ron en el uno las copias manuscritas y papetitas que conti-
nen los nombres de dichos Vocales, y en el otro un núme-
ro igual de votos que comprenden los números del 1 al 18
de que consisten ascien-
das.

Presabidos los votos su fiesamente, se fueron extra-
yendo los nombres y los números respectivamente, y uno
a uno, y comprobadas por los S.^{os} M. de y Pe-
gidos Shuchis, dando el resultado que sigue:

D. José Lopez Cortes.....	11.	D. Pascual Sanchez.....	2.
„ Juan Biondes Fernand.....	12.	„ Juan ^o Merino Jimenez.....	6.
„ José Perpen.....	3.	„ Lorenzo Lopez Delgado.....	5.
„ José Yuieta.....	16.	„ Agustín Moreno.....	18.
„ Ventura Parde.....	3.	„ Gerónimo Pinera.....	10.
„ Marcelino Martini.....	11.	„ Mariano Saer.....	7.
„ Esteban Delgado.....	11.	„ Joaquín Fernandez.....	17.
„ José Villaseca.....	13.	„ Gerónimo Lopez.....	19.
„ Joaquín Fernandez Parde.....	9.	„ Juan Parde Parde.....	4.

Y no quedando mas papetitas que extraer de ninguno
de ambos glorios, y resultando conforme el sorteo,
se declara terminado este, quedando designado por
ello para autorizar el libro del censo Electoral los S.^{os}

D. Lorenzo Lopez, D. Pascual Sanchez, D. Ventura Parde,
„ Marcelino Martini, „ Joaquín Fernandez Parde, D. Juan^o Merino,
„ Mariano Saer, „ José Perpen, „ Juan Parde Parde,
y „ Gerónimo Pinera que autorizaron los números del
uno al diez, acordándose se les haga saber y sellos
este para que se presenten en este Ayuntamiento
y autoricen el referido libro.

Con lo que se terminó la sesión que firma-
rán los S.^{os} presentes que saben de que Certifico. =

J. P.
J. Juan Yunes

J. Juan^o Galain

